



**AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA LP-007-2020**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Cota, SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, Carrera 4 No. 12-53 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, ubicada en la Carrera 4 No. 12-53 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Teléfono 3161800 Ext. 5000, E-mail: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: BRINDAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y MEJORAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

(Se detallan en el anexo técnico No. 1 de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será LICITACIÓN PÚBLICA, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la ley 1882 y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: TRES (3) MESES sin superar la vigencia 2020 del Municipio de Cota y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra, termino contado en todo caso a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, al correo electrónico gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple, salvo los relacionados con aspectos técnicos de la oferta.
- Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario abonada por el profesional requerido en los presentes pliegos de condiciones.
- La oferta debe ser presentada en un (1) original debidamente foliado, incluyendo un índice de esta (Tabla de Contenido) conforme a las indicaciones que el Pliego de Condiciones establezca para la recepción de ofertas por medios electrónicos.
- Todos los formatos que el pliego indique deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos en la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta. (En caso de allegarse copia de la propuesta)
- EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva respecto de aquellos documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, dentro del plazo que ésta estime conveniente

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial previsto para el presente proceso es por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$4.437.812.180) M/CTE.**, IVA INCLUIDO y demás impuestos que se causen



De los cuales MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.941.353.580) M/CTE corresponden a la Secretaría de Educación y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 2.496.458.600) M/CTE., pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Social

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
CDP:		
DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1182 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.		

7. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO
	MEXICO	NO	-----	-----
	PERU	SI	SI	NO
CANADÁ	NO	-----	-----	-----
CHILE	SI	SI	SI	NO
COREA	NO	-----	-----	-----
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	NO	-----	-----	-----
MEXICO	NO	-----	-----	-----
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	-----	-----
	GUATEMALA	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	-----	-----
UNION EUROPEA	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por (indicar los acuerdos). En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección E1.

¹ Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.



*el cuadro debe ser conforme a la cartilla de acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior) a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO se limita a Mipymes

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO NO. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro único de proponentes.
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.
- EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
- FACTORES DE PONDERACIÓN**
Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Primer y Único Aviso de la licitación pública	21 de agosto de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.cota-cundinamarca.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de agosto de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.cota-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 22 de agosto de 2020 mayo al 2 de septiembre de 2020 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Al correo electrónico: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03 de septiembre de 2020	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de septiembre de 2020	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	03 de septiembre de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión o alcance de Pliego de Condiciones	04 de septiembre de 2020.	Audiencia que debe realizarse vía medios electrónicos e igualmente se desarrollará de forma presencial en la carrera 4 No. 12-53 Piso 2°. Secretaría General y de Gobierno de acuerdo con el Protocolo Anexo para realización de audiencias
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones	Del 04 de septiembre al 05 de septiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Al correo electrónico: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas y respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	07 de septiembre de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Inicio de Plazo de la Licitación y	Del 03 al 11 de septiembre	Ofertas al correo electrónico:



presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre para todos los interesados.	2020 a las 8:30 a.m.	gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co o de forma presencial en la Carrera 4 No. 12-53 Piso 2° Audiencia que debe realizarse vía medios electrónicos e igualmente se desarrollará de forma presencial en la carrera 4 No. 12-53 Piso 2°. Secretaría General y de Gobierno de acuerdo con el Protocolo Anexo para realización de audiencias
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	11 y 12 de septiembre de 2020	Alcaldía Municipal de Cota
Reunión Comité Evaluador	12 de septiembre de 2020	Alcaldía Municipal de Cota
Publicación del informe de evaluación y solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones	12 de septiembre de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del mismo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 14 al 18 de septiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Al correo electrónico: gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co
Respuesta observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe definitivo y publicación del Informe de Evaluación actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	19 de septiembre de 2020	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública Adjudicación o Declaratoria de Desierto del Proceso Licitatorio	21 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m.	Audiencia que debe realizarse vía medios electrónicos e igualmente se desarrollará de forma presencial en la carrera 4 No. 12-53 Piso 2°. Secretaría General y de Gobierno de acuerdo con el Protocolo Anexo para realización de audiencias
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	22 de septiembre de 2020 o dentro de los 3 días siguientes	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Cota – Secretaría General y de Gobierno en la Carrera 4 No. 12 – 53 Cota (Cund.)
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Cota – Secretaría General y de Gobierno en la Carrera 4 No. 12 – 53 Cota (Cund.)

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

NOTA: Por medio del Decreto 114 del 20 de agosto de 2020, la Alcaldía Municipal de Cota en su artículo primero establece que se debe garantizar la atención al público durante la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional flexibilizando la jornada laboral a los días sábados, por lo que, para efectos de los cronogramas de los procesos de selección, el día sábado se considerará como día hábil

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o ser solicitados al correo electrónico gestioncontractual@alcaldiacota.gov.co

NOTA Quienes deseen participar de las diferentes audiencias de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, estas se transmitirán por intermedio de la plataforma tecnológica que se disponga para tal fin, mediante aviso previo acorde con los lineamientos establecidos en el protocolo, en aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia y participación, por lo cual, la entidad publicará protocolo anexo para el respectivo acceso.

Se expide a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2020.

Original Firmado

PABLO VIRGILIO GONZALEZ ROMERO

Secretario General y de Gobierno

Ordenador del Gasto delegado mediante Decreto 093 del 01 de julio de 2020

Elaboró: Óscar Fernando Cárdenas Parra – Abogado Contratista SGG

